I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Reembarques Forestales Modalidad B, Trámite SEMARNAT-03-061-B subsecuente con número de **Bitácora: 13/DK-0222/03/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman**: Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 71/2018/SIPOT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0110.2018
BITÁCORA: 13/DK-0222/03/18

Pachuca, Hidalgo, 12 de Abril de 2018

180834

VERONICA NARANJO DIAZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 22 de Marzo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Aserradero San Alejo con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° 133.02.03.1841.2016 de fecha 13 de Septiembre de 2016, que cuenta con el código de identificación **T-13-077-ALE-001/16** ubicado en Carretera Federal México-Tuxpan, K.m. 59+60, S/N, San Alejo, C.P. 43635 Tulancingo de Bravo Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
8	84	91	20081800	20081807
6	79	84	20081808	20081813
8	1	8	20081814	20081821
4	1	4	20081822	20081825

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

[redacted]

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Juan Ramón Gamboa Méndez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

Recibido
OFICIALIA DE PARTES
18 ABR 2018
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACION EN EL EDO. DE HIDALGO.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO Nº 133.02.03.DT.0110.2018
BITÁCORA: 13/DK-0222/03/18

Pachuca, Hidalgo, 12 de Abril de 2018
180834

ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

26 FOLIOS: 8 FOLIOS DE 125.669 M3 DE MADERA ASERRADA DE PINO (20081800 - 20081807), 6 FOLIOS DE 62.834 M3 DE DESPERDICIO DE PINO (20081808 - 20081813), 8 FOLIOS DE 42.954 M3 DE MADERA ASERRADA DE OTRAS HOJOSAS (20081814 - 20081821), 4 FOLIOS DE 21.164 M3 DE DESPERDICIO DE OTRAS HOJOSAS (20081822 - 20081825)

AMA/AVP/EGA/MAC